



***La estructura
impersonal “hacer
frío/calor” con dativo
superfluo en el español de
Catamarca***

**CARRANZA, María Agustina
ARROYO, Andrés Alberto**

En el marco del proyecto de investigación “Hacia una gramática dialectal del español de Catamarca” (U.N.Ca. – SeCyT, 2010-2011), nos proponemos ahondar en la descripción y el análisis de determinados rasgos lingüísticos porque particularizan la variedad hablada en esta provincia y constituyen casos de variación morfosintáctica. En este trabajo, estudiamos las oraciones impersonales con ‘hacer’ que, en la variedad catamarqueña, incluyen un dativo superfluo, concordante con un referente de la situación discursiva (“*ME hace frío*”). PAIS (1953) explica este uso y señala que la presencia del dativo se vuelve una forma redundante que contiene un valor expresivo. No obstante, la oración sigue siendo gramaticalmente impersonal, aunque contiene un sujeto psicológico experimentante (*ME*). Además, describimos este fenómeno en función de trabajos más actuales, como FERNÁNDEZ SORIANO & TÁBOAS BAYLÍN (1999, en BOSQUE & DEMONTE, 1999), ARCE (2007) (para la descripción de los dativos superfluos) y RAE (2009) a fin de delimitar las características sintácticas y pragmáticas que habilitan la inclusión del clítico en la construcción. Por último, exploramos, siguiendo a PAIS (1953), la posibilidad de que estas locuciones –por ir acompañadas de interjecciones de origen autóctono como *¡Tuy!* o *¡Chuy!*– sean un



indicio de su filiación con la lengua quechua.

Palabras clave: dativo superfluo - gramática dialectal –oraciones impersonales

Under the research project "Towards a Dialectal Grammar of Spanish Spoken in Catamarca" (UNCa. - SeCyT, 2010-2011), we will intend to deepen the description and analysis of certain linguistic features that define the variety spoken in this province and that would constitute the cases of morphosyntactic variation. In this paper, we will study the cases of impersonal sentences with the verb 'hacer', which includes, in the variety Catamarca, the superfluous dative, consistent in model of an act of speech ("ME hace frío"; "LES hace calor"). Pais (1953) explains this concept and indicates that the presence of dative (ME) becomes a redundant form, which changes a personal sentence into a impersonal one, that contains an experiencing psychological subject. To describe these cases, we focus on current researches such as Fernández Soriano & Táboas Baylín, (1999, in Bosque & Demonte, 1999), Arce (2007) (for description of the superfluous dative) and RAE (2009) to define the syntactic and pragmatic features that enable the inclusion of the clitic in construction. Finally, we will explore, according to Pais (1953), the possibility that these phrases are accompanied by interjections such as *¡Tuy!* or *¡Chuy!* of autochthonous origin as an indication of affiliation with the Quechua language.

Keywords: dialectal grammar - impersonal sentences - superfluous dative



Introducción

La variedad hablada del español de Catamarca incluye como uno de sus rasgos particulares la estructura impersonal “Hacer frío / calor” con dativo superfluo: “Me hace frío/calor”. En el presente trabajo, la descripción de esta estructura constituirá uno de los puntos más importantes del análisis de la variación morfosintáctica, puesto que trataremos de delimitar las características no sólo sintácticas, sino también pragmáticas que habilitan la inclusión del clítico en la construcción.

En primer lugar, nos centraremos en un estudio explicativo sobre estas construcciones realizado por Federico Pais, quien esboza una primera descripción desde la perspectiva de la estilística lingüística, que involucra una explicación gramatical. Seguidamente, trataremos de explicar la impersonalidad que caracteriza a las oraciones con “hacer” y cómo, en la variedad catamarqueña, se ven personalizadas en tanto aparece un dativo superfluo (DS) concordante con un referente en la situación discursiva (Me hace frío/calor).

Estas descripciones serán analizadas a la luz de las nuevas teorías gramaticales desde las que el clítico ME es un DS que representa una relación de posesión, en tanto “el frío es sentido por mí”. Esta idea, ya referida por Pais (1953), explica que la estructura contenga un sujeto psicológico representado por el ME y que sólo pueda aparecer acompañada de los DDSS que toman el paradigma oblicuo y rechazan el reflexivo de tercera (Me hace frío/ Te hace frío/ Le hace frío / *Se hace frío).

La descripción de este fenómeno lingüístico estará guiada por los trabajos de Fernández Soriano & Táboas Baylín (1999, en Bosque & Demonte, 1999), Arce (2007, para la descripción de los dativos superfluos) y RAE (2009), en los que el estudio de las oraciones impersonales no reflejas está ampliamente desarrollado.

Por último, indagaremos sobre la recurrente aparición de las interjecciones de origen autóctono como “¡Tuy!” o “¡Chuy!” seguidas de las construcciones “*Me hace frío / calor*”. De esta manera, estudiaremos si este uso constituye un indicio de su filiación con la lengua quechua y, por tanto, una explicación para el uso del DS.

Análisis de la estructura “¡Chuy! Me hace frío”, según Federico Pais

En la obra *Algunos rasgos estilísticos de la lengua popular catamarqueña* (1953), Federico Pais propone un análisis de las formas lingüísticas originales de nuestra provincia desde la estilística. Según esta línea de análisis, las palabras son expresiones estéticas en las que se refleja la cosmovisión de sus creadores. La palabra es concebida como una creación artística, como la expresión del sentir de su creador y se entiende que, a través de



ella, se puede revelar algo de la forma interior del lenguaje y, a través de ella, de la forma de ser de los pueblos.

En este sentido, Pais considera que los registros gramaticales o de los diccionarios son insuficientes para reflejar la vida del lenguaje y la verdadera creación idiomática. Por ello, manifiesta que no hay que desconocer que quienes usan la lengua son hombres con emociones y vivencias que luchan por emerger con una voz propia e inconfundible. La estilística es, para él, el camino más adecuado para estudiar las desviaciones de lo normal, la originalidad psíquica y la vida del idioma, lo que incluye cargas afectivas, imaginativas, activas y asociativas, no del uso individual de la lengua sino de un uso compartido y vivido por todos los hablantes de la lengua correspondiente.

Según Pais (1953), la construcción que nos interesa analizar contiene una forma redundante representada por el ME dativo de interés. Esta partícula, que aparentemente puede suprimirse sin hacer variar el sentido de la oración en la que se inserta, posee un valor expresivo muy importante que la diferencia de otras expresiones similares pertenecientes al español general, como “Tengo frío” o “Siento frío”.

Para el autor, el hablante catamarqueño incluye la partícula ME para volver subjetiva y personal una estructura semánticamente impersonal que se refiere a un suceso natural del que el hombre no participa. Sin embargo, en el catamarqueñismo existe una relación íntima entre el suceso cósmico que representa el hecho de “hacer frío” y el hombre que lo siente. Aquí reside la relación de posesión que significa que el frío, en un sentido figurado, me pertenece en el momento que lo siento. Al catamarqueño, no le alcanza la expresión “hace frío” dado que no representa esa íntima relación de posesión. Si alguien dice en Catamarca: “hace frío”, no queda claro si lo está sintiendo o no. Es necesario que incluya en su expresión el dativo de interés (ME), puesto que es aquí cuando el valor personal y subjetivo aparece.

Pais explica la idea anterior: “Ese frío universal solo existe para mí, solo a mí se destina. De aquí la diferencia entre el catamarqueñismo ‘me hace frío’ y el normal hispánico ‘siento frío’ (Pais, 1953: 41).

El autor también se refiere a la habitual aparición de las interjecciones de origen autóctono ¡Tuy! o ¡Chuy! delante de las expresiones “Me hace frío/calor”. Para él, esta presencia no es casual, dado que representa la herencia del espíritu indígena, siempre íntimamente emparentado con la naturaleza y el universo.



Las oraciones impersonales no reflejas

Fernández Soriano & Táboas Baylín (1999) distinguen dos grupos de construcciones impersonales no reflejas. Las oraciones impersonales de sujeto indeterminado y las impersonales por la naturaleza del predicado.

En esta instancia, cabe hacer una breve referencia a los dos tipos para distinguir sus discrepancias. Las impersonales de sujeto indeterminado indican que la impersonalidad está dada por la creación de un contexto sintáctico que no permite asignar al sujeto un valor referencial. Esto implica una impersonalidad de naturaleza semántica. En esos casos, la indeterminación del sujeto se debe a las características sintácticas de las oraciones. Pertenecen a este grupo las oraciones impersonales de infinitivo (*Fumar es perjudicial para la salud*) y las oraciones con sujetos de referencia inespecífica o genérica (*Si comés mucho, engordás*).

Las impersonales por la naturaleza del verbo o impersonales 'naturales' forman parte de los predicados que no incluyen en su significado un argumento con el valor semántico de agente, causante o productor, generalmente asociado al sujeto gramatical. Aquí, la impersonalidad es semántico-sintáctica puesto que deriva de la especial naturaleza del predicado. A este grupo pertenecen los predicados que refieren fenómenos naturales o atmosféricos, las construcciones temporales con *hacer*, los verbos *parecer* y *resultar*, el verbo existencial *haber*, las construcciones impersonales con locativos, los verbos de afección y otros de significado próximo, las construcciones impersonales con dativos y las construcciones impersonales con verbos modales y auxiliares.

Predicados que significan fenómenos naturales, atmosféricos o climáticos

Estos predicados se refieren a fenómenos naturales, atmosféricos o climáticos que generalmente son meteorológicos. Ellos constituyen estructuras impersonales en tanto no indican un sujeto lógico o gramatical. Para la RAE (2009), estos verbos también pueden denominarse *impersonales léxicos*, porque la ausencia de sujeto está determinada por su propio significado.

Según la naturaleza simple o compleja de los predicados, podemos encontrar construcciones con verbos auxiliares que están vacíos de significado, como *estar*, *hacer*, o *ser* seguido de un nombre o adjetivo, que hace referencia al fenómeno natural (*Está nublado / Es tarde / Hace frío*).

Por otro lado, encontramos piezas léxicas que llevan incluido en su significado un fenómeno concreto (*Llueve torrencialmente / Amaneció temprano / Anocheció*). Estos predicados tienen la particularidad de no requerir de ningún argumento para completar su



significado. Sin embargo, se entiende que poseen un agente implícito (los dioses, la naturaleza) o cognado (la lluvia, la nieve). Por ello, carecen de sujeto y son consideradas impersonales.

Como vemos, la estructura que nos interesa pertenece al primer grupo, dado que está compuesta por un verbo vacío de significado como *hacer* más un nombre (*frío/calor*).

Es interesante destacar en este punto que el predicado *hacer*, según su valor monádico, exige un argumento de caso objetivo posverbal que necesariamente debe ser indefinido. Éste puede pronominalizarse con *lo* (*Lo hace*), pero no puede pasivizarse, puesto que es una estructura que carece de un argumento con el valor semántico de agente (**El frío es hecho*), complemento indispensable en una construcción pasiva.

Hasta aquí hemos tratado de explicar la impersonalidad presente en la construcción “Hace frío/calor” desde estudios gramaticales actuales y que, como ya mencionamos, Pais advirtió en su análisis. Lo que resta por analizar es la inclusión del DS en esta construcción, uso particular que vuelve personal y subjetivo el catamarqueñismo.

Los dativos Superfluos (DDSS)

Los dativos superfluos, también conocidos como dativos éticos o de interés, han sido estudiados de manera poco sistemática por la gramática española. Este problema puede deberse a que el análisis de estos dativos trasciende las fronteras de la gramática, puesto que es necesario involucrar, en algún punto, un análisis pragmático para una explicación compleja que indique el porqué de su aparición.

Siguiendo esta idea, vamos a tomar la clasificación de Arce (2007), en la que aparece una clara diferenciación entre los DDSS. En primer lugar, describe el grupo de los CLs *argumentales*, es decir, aquellos que aparecen exigidos por el predicado al que acompañan y del que reciben papel- θ y Caso. A este grupo pertenecen los CLs de acusativo (*lo/s, la/s*) y de dativo (*le/s, se*). Siguiendo esta idea, los pronombres átonos reflexivos y recíprocos pertenecen a este grupo puesto que poseen papel- θ y Caso.

En el grupo de los *no argumentales*, Arce (2007) incluye a todos los demás CLs que siguen el paradigma átono, pero que no sustituyen a un complemento del verbo, puesto que no son argumentos exigidos por la matriz léxica de los predicados y, por tanto, no son correferenciales con un SN/SD.

En este punto, cabe preguntarse si la inclusión de CLs que no son argumentales y que no están marcados ni casual ni temáticamente como en “La cartera se me la cayó” vuelven a la oración agramatical. Existen dos alternativas que pueden explicar este problema: por un lado, podemos considerar a los CLs como adjuntos cercanos a los adverbios o a elementos



de inserción libre y no argumentos; por otro, puede pensarse a los CLs como SN/SD que se corresponden con argumentos y que están presentes gracias a otros mecanismos que habilitan su aparición.

Descripción gramatical de los DDSS

A la clasificación anterior, podemos sumarle la de Strozer (1976), que representa uno de los primeros trabajos abocados específicamente al problema de los CLs de dativo en español. La propuesta de la autora se centra en explicar los rasgos gramaticales que permiten clasificar los distintos tipos de dativos de interés. De esta manera, propone tres grandes grupos. Los dativos de interés del grupo I se caracterizan por el hecho de concordar en persona y número con los afijos flexivos del verbo (y, por ende, del sujeto) y, además, por diferenciarse de los verdaderos reflexivos en que no son correferenciales con el refuerzo *a sí mismo* ni con un SN pleno. Por ejemplo: “Juan **SE** comió la torta (*a sí mismo)”.

Los dativos del grupo II no se identifican con el sujeto, sino con una frase coda (*a mí*) y pueden coaparecer con un dativo del grupo I (*se*). Por ejemplo: “Juan **ME** comió la torta”. A diferencia de los del grupo I, éstos manifiestan el paradigma oblicuo (ME, TE, LE, NOS, OS, LES), es decir, rechazan para la 3ª persona la forma reflexiva SE. Nótese la equivalencia de estas construcciones con las de posesión (in)alienable, en la que el referente del dativo se interpreta como el *poseedor* o *propietario* de la entidad referida por el OD.

Por último, el tercer grupo se caracteriza por la referencia diferente a la del sujeto de la oración y por otros dos rasgos. Uno exige la presencia obligatoria de un CL de dativo (OI), y el otro exige que se presente sólo en primera persona. Por ejemplo: “Juan **ME** le comió la manzana al niño”. Sobre este grupo son varias las observaciones posibles. En primer lugar, se trata también de una construcción de posesión (in)alienable, con la diferencia de que el poseedor o propietario es el dativo oblicuo (LE) correferente del SN al que dobla (*al niño*). Lo interesante de este caso es determinar el alcance de la posesión manifestada por el dativo de interés, ya que no puede ser el OD (poseído ya por *LE*).

Hasta aquí podemos afirmar que el dativo ME de la construcción catamarqueña pertenece al grupo de los *no argumentales* y, según la clasificación de Strozer, al segundo grupo, dado que el ME se manifiesta de acuerdo con el paradigma oblicuo y que esta forma rechaza la forma reflexiva de la tercera persona (SE). Por ello, no es posible decir “*SE hace frío” y sí “ME / TE / LE hace frío”.

Ahora bien, para completar el análisis de los CLs, Arce (2007) reorganiza la propuesta y postula otra categorización desde la que se desprende una tripartición.



Una primera clase, denominada *Dativos culminativos (aspectuales)*, que se corresponden con el grupo I de Strozer. Éstos señalan la culminación de un logro, seguido de un cambio de estado. Por ejemplo, en “Juan SE comió la torta”, el DS le otorga a la oración un valor aspectual que indica la culminación del acto señalado por el verbo. Este valor no aparece en “Juan comió torta”, puesto que no se conoce la cantidad que comió y la culminación no es explícita.

La segunda clase se denomina *Dativos de posesión intrínseca* y corresponden a los grupos II y III de Strozer. Son correlativos con un dativo léxico explícito en la cláusula o identificable en el contexto lingüístico inmediato. Una diferencia inherente permite establecer dos subgrupos: *posesivos simples o internos* (Juan ME comió la manzana) y *dobles posesivos o externos* (Juan ME le comió la manzana al niño).

En el primer caso, el dativo es simple, dado que se refiere a una frase coda con sentido posesivo (a Mí), es decir, la manzana es poseída por mí, algo que no se interpretaría si solo dijéramos *Juan comió la manzana*.

En el segundo caso, encontramos un poseedor interno representado por el LE que tiene una correferencia con *al niño*. Aquí aparece el poseedor interno de la construcción. Conjuntamente aparece un poseedor externo que está representado por el ME y que refiere a la persona que enuncia la oración. Éste es un elemento externo que representa al poseedor del *niño* (mi niño) que posee la *manzana*.

La tercera clasificación se denomina *Dativos de posesión extrínseca* y se corresponde con los denominados dativos éticos o de interés propiamente dichos. En este caso, el valor afectivo que expresa el dativo es la principal característica. Por ejemplo, en *El chico no me come* debemos interpretar que el dativo representa una carga afectiva, una relación de posesión del enunciador sobre el sujeto de la oración, que atribuye una carga emocional y valorativa que no existiría si dijéramos *El niño no come*.

Hasta aquí cabe aclarar que la hipótesis de que los DDSS *no argumentales* pueden suprimirse sin hacer variar el sentido de la oración es equivocada, puesto que hemos visto que su aparición modifica en ciertos contextos sintácticos los papeles- θ y los casos según aparezcan o no los DDSS.

El dativo superfluo en la estructura impersonal “Me hace frío/calor”

Como dijimos en el apartado anterior, el DS del catamarqueñismo pertenece, en primera instancia, a los *no argumentales*, dado que no tiene rasgos de Caso ni de papel- θ . Dentro de este grupo, según la clasificación de Strozer, lo ubicamos en el segundo junto con construcciones como *Juan me comió la torta* en las que el dativo indica una posesión en



cuanto ese ME es correferente de una frase coda como *a mí*. Además, se manifiesta según el paradigma oblicuo (ME, TE, LE, NOS, LES), es decir, rechaza para la 3ª persona la forma reflexiva SE (*SE hace frío).

Según la reorganización de Arce (2007), ubicamos la construcción catamarqueña entre los dativos de posesión intrínseca simples, ya que el dativo es identificable en el contexto lingüístico inmediato con la persona que posee el frío y no existe en esta construcción una doble posesión.

Ahora bien, teniendo en cuenta la idea de posesión que está implícita en la estructura catamarqueña, cabe aclarar que existe una diferencia importante con respecto a la estructura impersonal sin el DS como es “Hace frío”. Cuando un hablante catamarqueño expresa solo *Hace frío*, se refiere a la sensación térmica de algún lugar. En este sentido, la construcción “Hace frío (en La Carrera)” no es equivalente a la construcción con el DS, puesto que cuando el locativo es todo el cuerpo del referido Hace frío (en mí), éste se expresa mediante el DS y el complemento “en + SD/SN” desaparece (Me hace frío = Hace frío {en mí/ en todo mi cuerpo}). Pero cuando la sensación de frío se circunscribe a una parte del cuerpo, ésta se explicita, puesto que se restringe la extensión del referido:

ME hace frío en la espalda = Hace frío en MI espalda.

ME hace frío en los pies = Hace frío en MIS pies.

A la abuela LE hace frío en la espalda.

En este sentido, entendemos que expresar “ME hace frío en todo el cuerpo” es una expresión redundante en tanto el DS ya está indicando todo el cuerpo del referido. Por esta razón, la construcción estará acompañada de SD + un locativo (en + NN/SD) sólo cuando el frío se circunscribe a una parte del cuerpo del referido.

Las expresiones ¡Chuy! y ¡Tuy!

Como observa Pais, la construcción impersonal con DS “ME hace frío” está acompañada frecuentemente por la interjección “chuy”, derivada de la lengua quechua. Esta particularidad nos remite al hecho de que el habla de Catamarca está muy influenciada por la lengua de sustrato mencionada, algo que se evidencia con más claridad en el léxico. Sin embargo, creemos que existe en el quechua una posible explicación para la aparición del DS que hemos analizado antes, puesto que, como señala Pais, implica una íntima conexión entre el hombre y el universo, relación que caracteriza el espíritu indígena.



Conclusiones

Después de haber referido el análisis de Pais sobre la construcción que nos interesa y de haberlo combinado con los postulados de Fernández Soriano & Táboas Baylín (1999), Arce (2007) y RAE (2009), podemos afirmar que la aparición del DS presente en el catamarqueñismo no es casual.

En este sentido, el DS es una categoría gramatical que funciona como adjunto, próxima a los adverbios o a elementos de inserción libre, pero que suponemos el hablante catamarqueño utiliza por una influencia de sustrato que deviene exclusivamente de la lengua quechua.

Esto explica que sea una expresión escuchada frecuentemente en el norte de nuestro país y que sea elegida por sobre las expresiones de la hispanidad común como “Siento frío” o “Tengo frío”. Sin embargo, esta idea será desarrollada y profundizada en posteriores trabajos. Aquí sólo nos ocupamos de describir y sistematizar la categoría a la que pertenece el DS presente en la construcción y de identificar el sentido que éste tiene para el hablante catamarqueño.

Bibliografía

- BALLY, C. (1925). *El lenguaje y la vida*, Losada, Buenos Aires.
- FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. (coord.) (2000). *El español de la Argentina y sus variedades regionales*, Edicial, Buenos Aires.
- GREIMAS, A. J. & J. COURTÉS (1979): *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*, Gredos, Madrid.
- KANY, C. (1945). *Sintaxis hispanoamericana*, Gredos, Madrid.
- MARTORELL DE LACONI, S. (1994). “Ubicación del español del NOA en el contexto nacional y en el andino” en *IV Jornadas de Humanidades y Ciencias Sociales*, UNJU.
- MARTORELL DE LACONI, S. (2001a). “Influencia de la gramática quichua en la gramática del español del NOA”, en ARNOUX, E. & A. DI TULLIO (eds.): *Homenaje a Ofelia Kovacci*, Eudeba, Buenos Aires.
- MARTORELL DE LACONI, S. (2001b). *Algunos aspectos sintácticos y morfosintácticos del español del habla culta de la ciudad de Salta*, Dep. de Publicaciones, Facultad de Filosofía y Letras, San Miguel de Tucumán.
- NOLL, V., K. ZIMMERMANN & I. NEUMANN-HOLZSCHUH (2005). *El español en América. Aspectos teóricos, particularidades, contactos*, Vervuert, Frankfurt.
- PAIS, F. E. (1953). *Algunos rasgos estilísticos de la lengua popular catamarqueña*, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán.



- PAIS, F. E. (1954). "Arcaísmos e indigenismos en la lengua popular catamarqueña", *Meridiano*, 66.
- PAIS, F. E. (1973). *Estudios de toponimia catamarqueña*, Ediciones La Cautiva, San Fernando del Valle de Catamarca.
- PAIS, F. E. (1989). *Nuevas notas para el estudio de nuestra lengua regional*, Ediciones La Cautiva, San Fernando del Valle de Catamarca.
- R.A.E. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*, Sintaxis II, Espasa Calpe, Madrid.
- PÉREZ SÁEZ, V. J. (2003). *Sobre la lengua en el Noroeste argentino*, Consejo de Investigación, Universidad Nacional de Salta, Salta.
- ROBINS, R. H. (1967). *Breve historia de la lingüística*, Cátedra, Madrid.
- ROJAS, E. M. (1981). *Aspectos del habla en San Miguel de Tucumán*, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán.
- ROJAS, E. M. (1985). *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán.
- ROJAS, E. M. (2000). "El español en el noroeste" en FONTANELLA DE WEINBERG, M. B. (coord.) (2000).
- SORIANO, O. Y TÁBOAS BAYLÍN, S. (1999): "Construcciones impersonales no reflejas". En BOSQUE, I. & DEMONTE, V. (dirs.) (1999). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Colección "Nebrija y Bello" de la Real Academia Española, Espasa Calpe, Madrid, 2 vols.
- VIDAL DE BATTINI, B. (1964). *El español de la Argentina*, Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires.